

Santiago, veintidós de noviembre de dos mil doce.

A lo principal: Téngase presente el patrocinio y poder en el abogado don Luis Edgardo Hermosilla Osorio en representación de don Patricio de Solminihac Tampier. Al primer otrosí: Téngase por acompañado Mandato Judicial, con citación. Al segundo otrosí: Como se pide para los efectos de las notificaciones, regístrese el correo en el sistema computacional del Tribunal.

Notifíquese a los intervinientes.

RUC 1210029240-6

RIT 14829 - 2012

Resolvió don PATRICIO ERNESTO ALVAREZ MALDINI, Juez del 7° Juzgado de Garantía de Santiago.

CERTIFICO: Que con esta fecha notifiqué por estado diario la resolución precedente. Santiago, veintidós de noviembre de dos mil doce.

/grs.